



Fundado el
26 de febrero de 1910



CAMPEONATO ARGENTINO DE OPTIMIST POR EQUIPOS 2024

29 y 30 DE JUNIO DE 2024, SAN ISIDRO, BUENOS AIRES

AVISO DE REGATA

AUTORIDAD ORGANIZADORA

El Campeonato Argentino de Optimist por Equipos 2024, es organizado por el Club Náutico San Isidro en conjunto con la Asociación de Optimist Argentina (AOA).

1. REGLAS

1.1 El Campeonato se registrará por las 'Reglas', tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela 2021 – 2024 (RRV) de la World Sailing (WS).

1.2 Será de aplicación el reglamento de medición de la AOA disponible en su sitio web.

1.3 Registrará el Apéndice D, "Reglas para regatas por equipos". Las Regatas serán arbitradas. Aplica RRV D2.

1.4 Será de aplicación el Estatuto de la AOA

1.5 Elemento de Flotación Personal:

1.5.1 Se modifica la Regla 40.2 de manera que la regla 40.1 aplica todo el tiempo que se encuentre en el agua.

1.5.2 El elemento de flotación personal (PFD) será conforme a lo indicado en la regla de clase CR 4.2 (a) que deberá estar debidamente ajustado.

1.6 Las modificaciones a las reglas aparecerán detalladas en las Instrucciones de Regata, estas podrán modificar otras reglas según 86.1(a) del RRV.

1.7 Regirán las Normas para la Organización de Competencias de la FAY.

1.8 Control Antidoping: Se le recuerda a los competidores la vigencia de la regla 6.1 del RRV. Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

2. PUBLICIDAD

2.1 Según lo previsto en la Regulación 20.5.3 (a) WS , y con referencia a lo indicado en la Regulación 20.3.2, no se permitirá ningún tipo de publicidad..



Fundado el
26 de febrero de 1910



2.2 Se podrá requerir a todos los competidores que exhiban la publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora.

3. SEDE

Club Náutico San Isidro, Av Mitre 1999, Buenos Aires – Argentina.

4. COMUNICACIÓN

4.1 El tablero oficial de avisos será virtual y se podrá acceder en www.cnsi.org.ar/yachting

4.2. Toda embarcación de apoyo deberá contar con un VHF para escuchar el orden del programa de regatas que refleja la pizarra a bordo de la CR y para comunicarse en caso de emergencia. El canal de comunicación será publicado en las Instrucciones de Regata.

5 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

5.1 El Campeonato es abierto a los competidores de la Clase Optimist que cumplen con los requisitos de elegibilidad expresados a continuación:

5.1.1 Deberán haber nacido en el año 2009 o después.

5.1.2 Tener en cuenta la regla 4.6 de las Reglas de la Clase. Los competidores deberán estar asociados a la AOA, es decir deberán tener al día la anualidad.

5.1.3 Todo competidor, menor de edad, debe figurar en el listado de la FAY donde aparecen quienes entregaron el documento de "Autorización de Menores de edad en Regata", www.fay.org.ar . Quienes no figuren en dicho listado no podrán competir, sin excepción.

5.2 Cada Club o entrenador de equipo deberá completar un formulario de inscripción individualmente para cada equipo que se desea presentar, detallando los integrantes de cada equipo (cuatro titulares por regata, más un suplente). Las inscripciones de todos los diferentes equipos de cada Club deberán ser realizadas en conjunto y por única vez en la página web del campeonato: www.cnsi.org.ar/yachting

5.3 Se podrán presentar equipos conformados por integrantes de diferentes clubes siempre y cuando sea estrictamente necesario para que puedan conformar un equipo a fin de garantizar la mayor representatividad de clubes.

5.4 Se podrán modificar los integrantes del equipo hasta la fecha límite de inscripción (AR 5.5), realizando la solicitud a la AO por email a yachting@cnsi.org.ar El equipo podrá ser rotado internamente, con las restricciones que figuren en las Instrucciones de Regata.

5.5 La inscripción para todos los equipos que se desean presentar, cerrará indefectiblemente el día jueves 20 de junio a las 13:00 hs



Fundado el
26 de febrero de 1910



5.6 Una vez que la participación del equipo es confirmada por la Autoridad Organizadora, utilizando el criterio detallado en este Aviso de Regata 5.7, se deberá abonar. El valor de las inscripciones por cada equipo será de \$150.000. El pago será abonado a través del link de Mercado Pago publicado en el sitio del evento www.cnsi.org.ar/yachting y deberá ser realizado indefectiblemente antes del miércoles 26 de junio a las 17.00hs.

5.7 Procedimiento de selección de equipos:

El máximo de equipos que podrán participar del Campeonato Argentino de Optimist, será de 32. El orden del criterio de la Autoridad Organizadora para confirmar los equipos será:

- El primer equipo confirmado de cada Club, será utilizando el criterio de mayor representatividad de clubes.
- En caso que no se complete la cantidad máxima de participantes (32), los siguientes equipos se seleccionarán entre los segundos equipos presentados por cada club utilizando las posiciones en el Campeonato Argentino 2024 individual. En caso que este criterio no se pueda aplicar, se utilizará el ranking anual publicado en el sitio de la AOA.
- Se repetirá el criterio anterior seleccionando de forma subsiguiente, entre los terceros, cuartos y quintos equipos de cada club
- En caso de no poder definir entre dos equipos, se utilizará el criterio de mayor representatividad de Clubes. Hasta completar los 32 equipos.

5.8 Las personas de apoyo deberán inscribirse sin costo en web del campeonato www.cnsi.org.ar/yachting

6. ACREDITACIÓN

Los participantes y personas de apoyo serán acreditados automáticamente utilizando los datos proporcionados durante la inscripción y tras haber cumplido con lo requerido en el punto 5 de este Aviso de Regata. Para cualquier modificación deberán enviar un email a yachting@cnsi.org.ar hasta el miércoles 26 de junio a las 17.00hs. Las personas de apoyo de cada equipo inscriptos según AR 5.8, deberán retirar por la Oficina de Yachting del CNSI las cintas de colores para flotas de sus barcos a cargo desde el sábado 22 de junio y hasta el sábado 29 de junio a las 10.00 hs.

7. FORMATO

7.1 El formato será detallado en las Instrucciones de Regata, luego de confirmados los equipos según AR 5.

7.2 El formato detallado en las IR, incluirá la participación de todos los equipos durante los dos días de regata programados.



Fundado el
26 de febrero de 1910



8 PROGRAMA

Viernes 28 de junio - 20:00 hs: Reunión virtual con entrenadores y equipos.

Sábado 29 de junio - 11:00 hs: Primer señal de atención de las regatas del día

Domingo 30 de junio - 11:00 hs: Primer señal de atención de las regatas del día

8.1 Se podrán realizar reuniones informativas y didácticas que serán anunciadas en el Tablero Oficial de Avisos.

9 INSTRUCCIONES DE REGATA

Estarán disponibles desde las 12.00 hs del viernes 28 de junio en el sitio del evento www.cnsi.org.ar/yachting

10 ZONA DE REGATA Y RECORRIDO

10.1 El CAO por Equipos se disputará entre Punta Anchorena y el Puerto de Olivos.

10.2 Se fondeará 2 canchas de regata: Alfa y Zulu con recorridos con un Target Time de 7 a 9 minutos.

10.3 Recorrido por Equipos (N Invertida)

11 PARQUE CERRADO [DP] [NP]

1.1 Habrá Parque Cerrado en la Sede desde el viernes 28 a las 16.00hs y hasta la finalización de las audiencias del domingo 30 de junio.

1.2 La información sobre fechas habilitadas para el ingreso a la Sede, zona asignada, fecha de salida y normativa del Club, será publicado en un documento para tal fin en el TOA del evento el jueves 20 a las 18.00hs y estará disponible en www.cnsi.org.ar/yachting

12. PREMIOS

12.1 Se premiará a los cinco primeros equipos clasificados.

12.2 La entrega de premios se realizará el domingo 30 en la Sede del Evento con horario a confirmar.



Fundado el
26 de febrero de 1910



13. DECISIÓN DE COMPETIR Y RESPONSABILIDAD

Regla Fundamental 3 del RRV. Decisión de Competir: “La responsabilidad por la decisión de un barco de competir en una regata o de continuar en regata es exclusivamente suya”. Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, porque aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

INFORMACIÓN ADICIONAL

14.1 Habrá alojamiento marineró en la Sede del Evento que se deberá solicitar por email a yachting@cnsi.org.ar indicando la fecha de ingreso y egreso, cantidad de lugares necesarios, nombres y apellidos. Para la distribución de los lugares, se tendrá en cuenta el orden de reserva y la distancia a la Sede.

14.2 Más información será publicada en la web del campeonato www.cnsi.org.ar
Requerimientos y consultas por email: yachting@cnsi.org.ar

Instagram: [@cnsi_oficial](https://www.instagram.com/cnsi_oficial) // [@cnsi_yachting](https://www.instagram.com/cnsi_yachting) // [@cnsi_equipodevela](https://www.instagram.com/cnsi_equipodevela) // [AOA](https://www.instagram.com/boa)



Fundado el
26 de febrero de 1910